

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 0 4 9 /

EN CONCON, 06 ENF 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250, Artículo 10, N°7, Letra m; “Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1000 UTM , de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento”, dado que el Sr. Luis Ponce Bravo 7.832.222-5 quien es un músico destacado interprete de la región del acordeón característica necesaria para presentarse en el Día del Roto Chileno el 20 de enero del 2017.
- D. Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto de fecha 30 de diciembre 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios profesionales especializados de músico para el “Roto Chileno”, a realizarse el viernes 20 de enero del 2017, en la plaza Patricio Lynch a nombre de la siguiente persona:
 - **LUIS PONCE BRAVO, Rut. 7.832.222-5**, por un monto de \$ 100.000.- más impuesto,
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/AVC/hvm
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
06/01/2017	06/01/2017	06/01/2017